ASOCIACIÓN
EL TORO
DE MADRID

D. Miguel Ángel Martín Lorenzo
Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos de la CAM

Madrid, a 22 de enero de 2026

Señor Director Gerente:

Su presencia nos permite abordar, con la seriedad que exige Madrid, las cuestiones que preocupan a la afición y trasladarle las reflexiones de un colectivo profundamente comprometido con su plaza.

El análisis que hoy le presentamos no nace del capricho ni de la crítica fácil, sino de la observación constante y de la defensa de un principio irrenunciable: que todo gire en torno al toro y al aficionado, con la integridad como principio rector del rito.

Estas reflexiones surgen de la responsabilidad que sentimos como aficionados, como abonados y como madrileños plenamente conscientes de que Las Ventas es patrimonio cultural, símbolo internacional y corazón de la Fiesta.

No pretendemos imponer criterios, sino recordar responsabilidades, señalar desviaciones y proponer los caminos necesarios para recuperar la grandeza y la exigencia que siempre distinguieron a Madrid, confiando en que las reflexiones expuestas sean escuchadas y atendidas con el rigor que merecen.

A partir de este punto, recordamos que el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid es el órgano responsable de la política taurina de la Comunidad y ostenta la tutela directa de la Plaza de Toros de Las Ventas, en su condición de bien público y monumento de primer orden.

Dicha tutela no es meramente administrativa ni formal, sino sustantiva, y comporta una responsabilidad institucional de primer nivel acorde con la importancia cultural, simbólica y social del coso madrileño.

Entre sus competencias esenciales se encuentran la defensa y promoción de la Fiesta de los toros, velando por su pureza, integridad, dignidad y permanencia; la conservación y correcta utilización de la Plaza de Toros de Las Ventas; la elaboración, impulso y supervisión de los pliegos de adjudicación; el seguimiento, control y fiscalización de la

empresa adjudicataria; la programación y supervisión de la temporada taurina; y la defensa de los derechos del aficionado, entre otras.

Desde este marco de responsabilidades institucionales, claras y definidas, se formulan las reflexiones, reivindicaciones y propuestas que siguen, siempre desde el respeto, pero también desde la exigencia legítima de quien ama esta plaza, la conoce en profundidad y no se resigna a verla perder aquello que la hizo única y la consolidó como referente.

Estado de la Plaza de Toros de Madrid y futuras obras

Desde la Asociación El Toro de Madrid queremos manifestar, de forma clara y sin ambages, una profunda preocupación por el estado actual de la Plaza de Toros de Las Ventas. Se trata de una constatación mantenida durante años que pone de manifiesto un deterioro progresivo y una atención insuficiente al principal monumento taurino de nuestra ciudad.

La Plaza de Toros de Las Ventas debe ser, por historia, jerarquía y simbolismo, ejemplo para todo el orbe taurino. Cuando el continente no acompaña al contenido, la imagen de la plaza se resiente, y su prestigio se ve seriamente comprometido.

El deterioro visible, el desgaste acumulado y el abandono progresivo que presenta Las Ventas en numerosos espacios resultan incompatibles con la consideración que merece un edificio de esta categoría. No hablamos de deficiencias menores ni de meras cuestiones estéticas, sino de problemas estructurales y funcionales que afectan tanto a la comodidad y seguridad del aficionado como a la correcta conservación de un monumento de primer orden. La situación actual es el resultado de años de mantenimiento insuficiente y de una política claramente reactiva, basada en actuaciones puntuales y tardías, en lugar de en una estrategia seria y preventiva de conservación.

En este punto es necesario ser claros: la Comunidad de Madrid, como titular del coso y responsable último de su conservación, no ha estado a la altura de sus obligaciones durante demasiado tiempo. El deterioro acumulado de la plaza responde a una insuficiente atención institucional sostenida en el tiempo en materia de conservación y mantenimiento. Este abandono ha generado una situación que hoy exige actuaciones de mayor calado y urgencia.

Conviene recordar que entre las competencias del Centro de Asuntos Taurinos se incluyen expresamente la ejecución de las obras de mantenimiento y conservación del coso, así como el seguimiento y control de la empresa adjudicataria, a la que igualmente debe exigirse el cumplimiento estricto de las obligaciones de mantenimiento ordinario recogidas en el pliego vigente. La dejación o relajación en el ejercicio de estas funciones no puede ni debe normalizarse, porque supone una renuncia tácita a la tutela efectiva de un bien público.

Asimismo, no puede obviarse que desde el 28 de julio de 1994 el coso madrileño cuenta con la categoría de Bien Cultural Protegido de tipo monumental y figura además como

Bien de Interés Patrimonial por la Comunidad de Madrid. Esta catalogación no es retórica ni simbólica: implica deberes legales concretos de conservación, protección y cuidado, que deben cumplirse con el máximo rigor y cuya inobservancia resulta especialmente grave tratándose de la propia Administración autonómica.

Las Ventas no admite parches, soluciones provisionales ni actuaciones cosméticas. Requiere una política seria, constante y responsable de conservación, sostenida en el tiempo, acorde con su historia, su protección legal y su condición de referencia mundial de la tauromaquia. Madrid no puede permitirse que la primera plaza del mundo proyecte una imagen de abandono, porque en ello se juega no solo la dignidad del edificio, sino la credibilidad institucional de quienes tienen la obligación de preservarlo.

La Venta del Batán

La Venta del Batán es un espacio único dentro de la tauromaquia madrileña: punto de encuentro entre el campo y la ciudad, lugar donde el aficionado ha podido contemplar al toro en su plenitud y constatar que forma parte esencial de la identidad cultural de Madrid.

Entendemos el momento actual, en relación con las futuras obras y su explotación, como una oportunidad histórica para definir un proyecto integral, técnicamente solvente y sostenible, que devuelva a la Venta del Batán su función original y su dignidad cultural y taurina.

Desde su inauguración en 1950, El Batán ha desempeñado una labor decisiva en el ciclo taurino. Su función ha sido servir de lugar de reposo y aclimatación para los toros que habrán de lidiarse en la Plaza de Toros de Las Ventas, permitiendo su recuperación física y su exposición al público madrileño. Este cometido fundacional no es un detalle accesorio, sino el principio que debe orientar toda decisión presente y futura sobre el recinto.

Sin embargo, las últimas décadas han traído consigo abandono, falta de mantenimiento, degradación de los servicios básicos y, lo que resulta más grave, una progresiva desvinculación de la Venta del Batán respecto de su misión esencial. El resultado ha sido el desaprovechamiento de un enclave único, de enorme valor taurino, educativo y cultural. Este declive no puede prolongarse.

Es ineludible que el uso prioritario y central del recinto sea la exhibición del cien por cien de las reses de las ganaderías que se lidien en la Plaza de Toros de Las Ventas. Este principio elimina cualquier discriminación entre ganaderías, refuerza la transparencia ante el aficionado y restituye la función histórica original del Batán como espacio de contacto directo entre el toro y la ciudad.

La Venta del Batán es, y debe volver a ser, la casa del toro bravo en Madrid: memoria viva de la bravura, escuela de afición y punto de encuentro entre ganaderos, profesionales y público. Su futuro exige rigor, sensibilidad y compromiso institucional para que recupere plenamente aquello que siempre fue.

Usos incompatibles con la esencia de la Plaza de Toros de Madrid

La progresiva normalización de usos ajenos y contrarios a la esencia taurina en el interior de la Plaza de Toros de Las Ventas constituye una deriva preocupante, incompatible con la naturaleza, la historia y la dignidad de la plaza. La existencia de una discoteca debe entenderse, en este contexto, no como un hecho aislado, sino como la manifestación más visible de un problema de fondo que afecta al sentido mismo del coso madrileño y a la concepción que se tiene de su función.

No se trata de una cuestión estética ni de gustos personales, sino de una incompatibilidad estructural con la esencia del monumento. La introducción de actividades impropias a la tauromaquia, concebidas desde una lógica puramente comercial o recreativa, desvirtúa la función original de la plaza y diluye su significado cultural, simbólico e histórico, degradando su atmósfera, erosionando su solemnidad y sustituyendo tradición, memoria y grandeza por un modelo de negocio que nada aporta ni a la plaza ni a la afición.

El Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, como titular y órgano tutor del coso, tiene entre sus cometidos esenciales velar por la protección, la integridad y el uso coherente de la Plaza de Toros de Las Ventas. Esa responsabilidad implica una obligación activa de defensa del sentido, la dignidad y la función cultural del monumento. Permitir o amparar usos claramente incompatibles con la esencia de la plaza supone una renuncia injustificable a esa función tutelar.

Poner fin a este tipo de actividad —y, por extensión, revisar de manera crítica el conjunto de usos extra taurinos que desvirtúan el carácter del coso— no es purismo ni inmovilismo. Es un acto de respeto, coherencia y defensa del patrimonio cultural de Madrid.

Seguimiento, control y fiscalización de la empresa adjudicataria

El seguimiento, control y fiscalización de la empresa adjudicataria de la Plaza de Toros de Las Ventas constituye una obligación esencial e irrenunciable del Centro de Asuntos Taurinos, derivada de su condición de órgano tutor de un bien público. La gestión de Las Ventas a través de una empresa adjudicataria no atenúa dicha obligación; por el contrario, la refuerza y exige el ejercicio de un control constante, activo y riguroso que garantice el cumplimiento íntegro del pliego y la adecuada tutela de la plaza.

Sin embargo, la percepción mayoritaria del aficionado es que dicho control se ha ejercido de manera insuficiente, laxa o inexistente en aspectos fundamentales.

Determinadas decisiones empresariales, adoptadas sin corrección ni rectificación por parte de la Administración, han terminado por consolidar un modelo de gestión que prioriza el interés económico inmediato sobre la seriedad del espectáculo, la defensa del aficionado y el respeto a la naturaleza de Las Ventas.

La ausencia de una fiscalización eficaz no solo debilita la autoridad del órgano tutor, sino que otorga a la empresa adjudicataria un margen de actuación impropio de la gestión de un bien público de esta relevancia. Cuando no se exige el cumplimiento del pliego, este deja de ser una herramienta de garantía para convertirse en un mero formalismo administrativo.

Resulta imprescindible reforzar los mecanismos de control y dotarlos de transparencia, regularidad y consecuencias reales. El seguimiento no puede limitarse a comprobaciones meramente formales, sino que debe abarcar una evaluación continua del modelo de gestión.

Las Ventas no puede depender exclusivamente de la voluntad de una empresa. Su gestión debe estar subordinada al interés público, a la defensa del toro y del aficionado y a la responsabilidad institucional que corresponde a quien tutela la primera plaza del mundo.

La continuidad de la temporada en Madrid y las corridas veraniegas

La temporada de Madrid es una de las señas de identidad esenciales de la Plaza de Toros de Las Ventas. La continuidad de sus festejos sostiene su prestigio, define su personalidad como plaza de referencia y mantiene vivo el nivel de exigencia que la distingue del resto. Es en la regularidad de su calendario donde Madrid afirma su categoría, reafirma su autoridad y cumple su función como escenario decisivo para toreros y ganaderías.

Por ello, exigimos la recuperación de las corridas de toros semanales durante los meses de julio y agosto. Durante décadas, los festejos mayores del verano fueron un pilar esencial del calendario taurino madrileño y un auténtico eje vertebrador de la Fiesta: garantizaban la continuidad de la temporada, contribuían a la economía del sector y servían de sostén al conjunto de ferias y festejos mayores.

Su desaparición ha debilitado de manera evidente el pulso cultural, social y taurino de la plaza, provocando no solo una pérdida de atractivo, sino también una ruptura en la lógica estructural de la temporada y una merma significativa del papel vertebrador de Madrid.

En este punto conviene subrayar que el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid tiene una responsabilidad directa e ineludible en la configuración del calendario taurino, en la medida en que su objeto es velar por la Plaza de Toros de Madrid, por su temporada y por la propia Fiesta de los toros.

Desde esa responsabilidad institucional, resulta imprescindible establecer la obligatoriedad de celebrar corridas de toros semanales durante el verano, como garantía de continuidad, seriedad y coherencia con la naturaleza de Las Ventas como plaza rectora.

Por ello reclamamos que el pliego de adjudicación garantice de manera expresa la programación de corridas de toros semanales durante los meses de julio y agosto. Madrid es plaza de temporada y debe serlo de forma efectiva también en verano.

La pérdida del carácter popular de Las Ventas

En los últimos años, la política de precios aplicada en la Plaza de Toros de Las Ventas ha experimentado incrementos constantes y sostenidos, especialmente gravosos para el público general. Esta evolución no ha sido ni neutra ni equilibrada: ha favorecido de manera evidente a la empresa adjudicataria y ha colocado en una situación de clara desprotección a los ciudadanos madrileños, legítimos propietarios de la plaza mientras esta conserve su condición de bien de titularidad pública.

Esta política tarifaria supone un ataque frontal a la idiosincrasia de Las Ventas y a su espíritu histórico como plaza popular. La Monumental ha sido tradicionalmente un espacio accesible y socialmente diverso.

Resulta especialmente grave la equiparación de los precios de los festejos de temporada a los de las grandes ferias de tronío. Tratar de igual modo corridas ordinarias y acontecimientos excepcionales desnaturaliza por completo el concepto de plaza de temporada y elimina cualquier incentivo para la asistencia regular.

Esta política penaliza al aficionado fiel —el que sostiene la plaza domingo tras domingo—, dificulta de manera directa la creación de nueva afición y reduce la temporada a una sucesión de eventos aislados.

Haber permitido la liberalización total de los precios en un recinto de titularidad pública está generando consecuencias profundamente negativas. Las Ventas no es un espacio privado, sino un bien cultural cuya gestión debe orientarse al interés general y no exclusivamente al rendimiento económico. La ausencia de límites y de criterios sociales en la política tarifaria ha supuesto renunciar a uno de los principios que han hecho de Madrid una plaza única: su accesibilidad.

Por todo ello, la liberalización total de los precios exige una rectificación inmediata por parte del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid. Recuperar el carácter popular de Las Ventas no es una concesión ni una medida demagógica, sino una condición imprescindible para preservar la identidad de la plaza, garantizar el futuro de la temporada y cumplir con los principios orientadores de proteger y promover la Fiesta de los toros en Madrid.

Regeneración de la suerte de varas

Reivindicamos con urgencia una regeneración profunda del tercio de varas, una suerte esencial para el desarrollo de la lidia y uno de los momentos más emocionantes, reveladores y determinantes cuando se ejecuta conforme a los cánones que le son propios.

Conviene subrayar que una de las competencias esenciales del Centro de Asuntos Taurinos es la defensa y promoción de la Fiesta de los toros, velando por su pureza, integridad, dignidad y permanencia, así como impulsando e iniciando cuantas iniciativas resulten necesarias para ese fin. Desde esta responsabilidad institucional, la regeneración del tercio de varas no puede considerarse una cuestión accesoria ni secundaria, sino una exigencia directa derivada de dichas obligaciones.

En este contexto, resulta especialmente incomprensible que una plaza de la categoría de Las Ventas carezca de una báscula en el patio de caballos. La ausencia de este elemento básico compromete la integridad reglamentaria de la suerte de varas y dificulta el control efectivo de uno de los factores determinantes de su correcta ejecución.

La instalación de una báscula permitiría garantizar la proporcionalidad y el equilibrio en el peso de los caballos. Esta condición es indispensable para que exista una lucha auténtica entre toro y caballo, desarrollada con la ecuanimidad y la verdad que deben presidir la lidia en la primera plaza del mundo.

Además, situaría a Las Ventas a la altura de su rango, reforzaría su ejemplaridad y ofrecería al espectador un elemento adicional de análisis, que enriquecería la comprensión del espectáculo.

Sin ese equilibrio físico entre ambos contendientes, el tercio de varas pierde sentido, emoción y capacidad de evaluación. Por ello, la instalación de una báscula de pesaje en el patio de caballos no debe plantearse como una opción discrecional, sino como una medida necesaria y coherente con las competencias que el propio Centro de Asuntos Taurinos tiene legal y moralmente atribuidas.

Reiteramos nuestra disposición al diálogo, pero también nuestra firmeza en la defensa del toro, de la Plaza de Toros de Madrid y de la afición. Las Ventas es un bien público, un patrimonio cultural de primer orden y la plaza rectora de la tauromaquia, y como tal exige una tutela activa, responsable y a la altura de su historia.

Confiamos en que las consideraciones, reflexiones y propuestas aquí expuestas sean atendidas con el rigor, la seriedad y el compromiso institucional que corresponde a quienes tienen la responsabilidad de preservar y proyectar la primera plaza del mundo.

Atentamente,

Carlos Rodríguez-Villa Rey
Presidente de la Asociación El Toro de Madrid